

Orden del día

Uno.—Disolución de la sociedad.
 Dos.—Formalización de los acuerdos.
 Primero.—Con relación al primero de los asuntos del orden del día y tras el cese por transcurso del plazo del Administrador único —cuya gestión hasta el día de hoy fue expresamente aprobada— se acordó disolver la sociedad, nombrando Liquidador de la misma al que era Administrador único, don Enrique Velasco Gómez, mayor de edad, español, vecino de Madrid, Sierra Toledana, 21 y con D.N.I. 4.117.855G. El así designado, encontrándose presente, aceptó el cargo y tomó posesión del mismo.
 Segundo.—Con relación al segundo punto del orden del día se acordó facultó al Liquidador, don Enrique Velasco Gómez, para elevar a públicos los acuerdos adoptados, realizando cuantos actos y firmando los documentos privados y públicos —incluso de índole subsanatoria o complementaria—, que estimase convenientes para lograr su inscripción en el Registro Mercantil y la plena eficacia de los mismos.

El acta fue aprobada y firmada por todos los socios asistentes al finalizar la sesión.
 Madrid, 30 de noviembre de 2005.—Liquidador, don Enrique Velasco Gómez.—62.610.

COMPAÑÍA DE INVERSIONES ANAIL, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, calle Padilla, 17, el día 9 de enero de 2006, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 10 de enero de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad gestora.
 Segundo.—Sustitución de Entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.
 Tercero.—Cambio de domicilio social y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.
 Cuarto.—Renuncia y nombramiento de Administradores.
 Quinto.—Revocación y nombramiento de Auditores.
 Sexto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.
 Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.
 Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 28 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Amat Badrinas.—61.726.

CONFITAL INTERNACIONAL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad, señalando al efecto el día 23 de diciembre de 2005, a las 17,30 horas, para su reunión, en primera convocatoria y, al día siguiente, a la misma hora, en segunda con-

vocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, para deliberar y resolver el sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Dar cuenta de las negociaciones que han dado lugar a permuta y venta de terrenos pertenecientes a la sociedad.
 Segundo.—Determinación del número de Consejeros.
 Tercero.—Nombramiento de Consejeros para cubrir las vacantes existentes dentro del mismo que resulte del acuerdo anterior.
 Cuarto.—Ruegos y preguntas.
 Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta, o en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.
 Madrid, 2 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Miñarro Montoya.—62.606.

CROBAR, S. A.

Por el Administrador único de la sociedad, don Fernando López Rodríguez, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Barcelona, Rbla. Catalunya, 63, entlo. 1.ª, el próximo día 16 de enero de 2006, a las 17 horas, en primera convocatoria, y en su caso, si hubiera lugar a ello, el siguiente día 17 de enero de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital y modificaciones estatutarias consiguientes.
 Segundo.—Reelección cargo de Administrador.
 Tercero.—Delegación de facultades en orden a la ejecución de los acuerdos anteriores.
 Cuarto.—Ruegos y preguntas.
 Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 144, 1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe del Administrador sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 22 de noviembre de 2005.—D. Fernando López Rodríguez, Administrador único.—61.715.

D.F.C., S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la compañía D.F.C., Sociedad Anónima, celebrada el día 30 de noviembre de 2005, acordó reducir el capital social en la suma de 1.141.543,20 euros, con la finalidad de devolver aportaciones al accionista único DFC Internacional, BV, titular de las acciones número 3 a 5000, ambas inclusive, mediante la disminución en 228,40 euros del valor nominal de dichos títulos que pasará de 240,40 euros a 12 euros por acción.

Se comunica el derecho de los acreedores a oponerse a la reducción de capital acordada, en los términos y condiciones del artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio. Transcurrido el plazo indicado sin oposición alguna o habiéndose garantizado el crédito objeto del ejercicio del derecho de oposición, se ejecutará de inmediato la reducción acordada.

En Barcelona, 30 de noviembre de 2005.—El Administrador único, Josep Lluís Mombru Santpere.—62.569.

DEPURACIÓN Y COGENERACIÓN INTEGRAL, S. A.

De conformidad con el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a

Junta general extraordinaria que se celebrará en la calle Costa Rica, número 7, sexto G, Madrid, el 27 de diciembre de 2005, a las dieciséis horas, en primera convocatoria.

En caso de no reunirse el quórum necesario, el 28 de diciembre de 2005, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2005.
 Segundo.—Aprobación del acta.

Madrid, 28 de noviembre de 2005.—El Administrador único, Manuel Jesús Almena Cota.—61.734.

DUCO PAIDO, S. L.

(Sociedad absorbente)

CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Fusión por Absorción

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de «Duco Paido, S. L.» (Sociedad absorbente) y «Centros de Desarrollo Infantil, S. L., Sociedad Unipersonal» (Sociedad absorbida), celebradas ambas el catorce de noviembre de dos mil cinco, aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción por parte de la Sociedad «Duco Paido, S. L.», de la Sociedad «Centros de Desarrollo Infantil, S. L., Sociedad Unipersonal» (Sociedad 100% participada por «Duco Paido, S. L.»), todo ello en base al Proyecto de Fusión, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 9 de noviembre de 2005.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores de las Sociedades implicadas y representantes de los trabajadores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de Fusión, de cada una de las Sociedades indicadas, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Terrassa, 15 de noviembre de 2005.—El Administrador solidario de «Duco Paido, S. L.», Julio Navarro Pallarés.—La representante persona física del Administrador de «Centros de Desarrollo Infantil, S. L., Sociedad Unipersonal», Adelaida Balbuena Gutiérrez.—61.371.

1.ª 5-12-2005

EDIFICACIONES GONZÁLEZ Y MARTÍNEZ, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad válidamente celebrada con el carácter de universal el día 22 noviembre de 2005, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Crédito a largo plazo.....	208.875,69
Crédito HP IS.....	363,27
Total activo.....	227.047,00